

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 020, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-003-2015-00293-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILSA MARIA VANEGAS	UGPP	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 25 NOVIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2015-00339-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARIO JAVIER MAESTRE ORTIZ	INPEC	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 1 NOVIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-002-2018-00062-01	REPARACIÓN DIRECTA	REINALDO BOLAÑOS JIMENEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA . POLICIA NACIONAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2016-00155-01	REPARACIÓN DIRECTA	ALFREDYS MARTINEZ DIAZ Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-006-2017-00040-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	YANETH RODRIGUEZ GUILLEN	DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2017-00227-02	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ANDREA STEFANIA CANALES SUAREZ	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 SEP DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2017-00304-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JORGE GILBERTO TOVAR OLAYA	CREMIL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 3 DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-008-2017-00341-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA PATRICIA PANESSO SANCHEZ	ESE HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DIC DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-008-2017-00426-01	REPARACIÓN DIRECTA	ANGEL DAVID OSPINO MERCADO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE NOV DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-001-2017-00435-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMEILYH ISABEL GONZALEZ GARCES Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTOR, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 06 DIC DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00461-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARI ACAMILA ZABARIÁN CANALES	COLPENSIONES	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO PROPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. Y OTROS	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00533-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSEFINA MERCEDES DAZA	UGPP	QUE CONSAGRABA LA CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CUANDO EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FUERA DE CARÁCTER CONDENATORIO, FUE DEROGADO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADVIERTE, QUE NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO EN EL PRESENTE ASUNTO DICHA ACTUACIÓN,	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				<p>MÁXIME CUANDO LAS PARTES NO SOLICITARON SU REALIZACIÓN, COMO LO DISPONE EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 247 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021. DE IGUAL FORMA, SE DESTACA, QUE TAMPOCO ES POSIBLE ACCEDER A LA SOLICITUD IMPETRADA POR EL CURADOR DE LA ACCIONANTE, RELACIONADA CON QUE SE "NIEGUE" EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, TODA VEZ QUE EL MISMO FUE SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REÚNE LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES. EN CONSECUENCIA, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERA DAJUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. (ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).</p>				
20-001-33-33-004-2018-00077-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORKA ISACEL FUEMAYOR MORA	COLPENSIONES	<p>CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 05 DIC DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL</p>	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-23-33-002-2018-00085-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADOLFO SEGUNDO FANDIÑO ORTEGA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. (ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-002-2018-00194-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LESVIA ROJAS CARDENAS	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. (ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2018-00243-01	REPARACIÓN DIRECTA	JAIRO SAVIER GONZALEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-001-2018-00422-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA ESTHER DÍAZ GARNICA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 OCTUBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2018-00485-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE DIC DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-006-2018-00504-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	GINA IBETH MORON PARRA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTOR, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 03 DIC DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-003-2019-00086-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		LUZ MIRIAM FLOREZ CESPEDES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE DESIGNA CONJUEZ AL Dr. HOLMES JOSE RODRIGUEZ ARAQUE.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2019-00087-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ISABEL MARIA ARANGO DE GONZALEZ	MUNICIPIO DE GAMARRA – CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTOR, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 22 ENERO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.				
20-001-33-33-007-2019-00138-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ALBENIZ MAGOLA LOPEZ MIELES	UGPP	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTOR, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 31 ENENRO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° A DMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2019-00450-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ALVARO RAFAELRAMIREZ GUERRA	COLPENSIONES	RE REQUEIRE EL PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-007-2020-00118-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO		NAVIN JOSÉ LÓPEZ ARAUJO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE DESIGNA CONJUEZ A LA Dra. RUTH MERCEDES CASTRO ZULETA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00518-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	LEONEL ENRIQUEU MESA GUILLEN	UGPP	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00519-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSIRIS DEL CARMEN RINCÓN DE RINCON	MUNICIPIO DE PAILITAS	SE AVOCA CONOCIMIENTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00521-00	EJECUTIVO	TERESA DEJESUS ACOSTA CANTILLO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 03	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00026-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	ACCIÓN POPULAR	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00026-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	ACCIÓN POPULAR	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR	CÓRRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR FORMULADA POR LA PARTE ACTORA AL INTERIOR DEL LIBELO DEMANDATORIO, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-004-2010-00323-00	EJECUTIVO	ELVIRA ROSA CUELLO ACOSTA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIO NEGAR LA MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2014-00358-00	EJECUTIVO	JESUALDO MIGUEL HERNANDEZ DAZA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIO NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO REQUERIDO POR LA PARTE EJECUTANTE	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2017-00055-01	EJECUTIVO	VICTOR PRADA PEREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	RESOLVIO REVOCAR EL ORDINAL PRIMERO DEL AUTO APELADO, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO CEL CIRCUITO.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-39-003-2016-00213-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUALDOCARLOS ACEVEDO RAMOS	JAVIER CREMIL	SE REALIZR REQUERIMEINTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-31-005-2016-00326-02	NULIDAD	JORGE LUIIS OROZCO AMARIS	MUNICIPIO DE BECERRIL	SE CANCELA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DIA 10 DE MARZO DEL 2021 A LAS 3:00PM.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2017-00281-01	REPARACIÓN DIRECTA	EMANUEL BALMIRO PÉREZ THERAN	INPEC	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIÓ ALAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2017-00512-00	EJECUTIVO	CARMEN OLIVIA ZULETA REALES	UGPP	RESOLVIO CORREGIR AUTO DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00528-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AHIDE CARRILLO MENESES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE REALIZR REQUERIMEINTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00621-01	REPARACIÓN DIRECTA	FUNDACIÓN JARDIN INFANTIL PELAYA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIO RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INCOADO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2021, A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPROBÓ LA CONCILIACIÓN SUSCRITA POR LOS INTERVINIENTES EN ESTE LITIGIO, DE CONFORMIDAD CON LOS	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ARGUMENTOS EXPUESTOS PREVIAMENTE. CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2021, A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPROBÓ LA CONCILIACIÓN SUSCRITA POR LOS INTERVINIENTES EN ESTE LITIGIO, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO DENTRO DE TÉRMINO. REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN TERCERA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO (REPARTO), PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DEL RECURSO RELACIONADO PREVIAMENTE.				
20-001-33-33-001-2018-00051-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS DAZA GUERRA	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIÓ A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00342-01	EJECUTIVO	ELIER JOVANNY MARTINEZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	SE ORDENA REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2018-00461-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA. EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES, Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, ATENDIENDO QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR, INGRÉSESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA PROFERIR LA SENTENCIA RESPECTIVA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00508-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	BEXY DURAN DURAN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN . FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA. EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES, Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, ATENDIENDO QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR, INGRÉSESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA PROFERIR LA SENTENCIA RESPECTIVA.					
20-001-23-33-000-2019-00093-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	DILIA ABELO PALOMINO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN . FOMAG	SE CORRE TRASLADO DELAS PRUEBAS ALLEGADAS COMOQUIERA QUE A JUICIO DEL DESPACHO TODAS LAS QUE FUERON DECRETADAS YA REPOSAN EN EL PLENARIO, POR LO QUE SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN SE CORRA TRASLADO DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00098-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	ESILDA ISABLE MALDONADO DE CAMACHO	CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5)DÍAS A LAS PARTES, DE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR COLPENSIONES, Y QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO. EN RAZÓN A QUE FUERON RECOPIADAS TODAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN ESTE	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				<p>PROCESO, Y POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, SE ORDENA A LAS PARTES QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES AL OTORGADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.LA SENTENCIA SE DICTARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO ANTERIORMENTE SEÑALADO, DE IGUAL FORMA, EN LA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO APORTAR EL CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA</p>			
20-001-23-33-000-2019-00113-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL LTDA	UGPP	<p>SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA SE CORRA TRASLADO DE LAS ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES HECHAS AL DICTAMEN, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, A FIN DE QUE LAS PARTES REALICEN LAS MANIFESTACIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00131-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HAMILTON CRUZ ALMENARES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	<p>SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN SE CORRA TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGACIONES CONCLUSIVAS, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO.LA SENTENCIA SE DICTARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO ANTERIORMENTE SEÑALADO, DE IGUAL FORMA, EN LA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO APORTAR EL CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE, DE</p>	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011.				
20-001-23-33-000-2019-00151-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	OSWALDO ENRIQUEU DE LEÓN GÁMEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN . FOMAG	SE REALIZA REQUERIMIENTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2019-00161-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CRIFARIDE VILLAMIZAR ARIZA	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO MANIFESTAR QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN, EN CONSECUENCIA OR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR OSCAR IVAN CASTALEDA DAZA A PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00258-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	EZEQUIEL CABARCAS IBARRA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN . FOMAG – MUNICIPIO DE BOSCONIA . CESAR	SE CORRE TRASLADO DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS COMOQUIERA QUE A JUICIO DEL DESPACHO TODAS LAS QUE FUERON DECRETADAS YA REPOSAN EN EL PLENARIO, POR LO QUE SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN SE CORRA TRASLADO DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00556-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	C.I. PRODECO S.A.	DIAN	RESOLVIO NO REPONER EL AUTO DEL QQ DE FEBRERO DEL 2021.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00569-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CARBONES DEL TESORO S.A.	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2020-00570-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	ELBER JOSE GURRA MEDRANO .	NACIÓN – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00583-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES.	EDER RICHA R CUELLAR MENODOZA	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00649-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES.	JOSE JOAQUIN LÓPEZ PALEMERA	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00651-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES.	ELKIN ANTONIO GUTIERREZ VELASQUEZ	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00657-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES.	OMAR FRANCISCO TONCEL SOLANO	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00658-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES.	HUMAR DÍAZ ALVAREZ	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00659-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES.	JORGE SIMON CAAMÑO BARRIOS	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00662-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	NIXÓN VASQUEZ FONSECA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN . FOMAG	AVOCA CANOCIMIENTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2015-00240-01	REPARACIÓN DIRECTA		WILBERTO MARIMON ZABALETA	NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-003-2015-00492-01	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ORREGO MURILLO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-001-2016-00134-01	REPARACIÓN DIRECTA	ANDERSON LUIS ORTIZ PEÑA Y OTROS	INPEC	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-008-2016-00583-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PALMINA DAZA DE DANGOND	DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-004-2017-00122-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO JACOME ROJAS	CREMIL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-008-2017-00234-01	REPARACIÓN DIRECTA	EDINE JACOME MANDON Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-001-2017-00324-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOTA MARQUEZ CALDERON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-003-2017-00412-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA CARVJAL ORTIZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN . FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-002-2018-00355-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCILA MAESTRE DE AÑEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN . FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-002-2018-00449-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERSERVICIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-001-2017-00296-01	REPETICIÓN	DEPARTAMENTO DEL CESAR	VIRGINIA CRUZ GOMEZ	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-001-2017-00372-01	REPARACIÓN DIRECTA	MARGUIS YINETH DIAZ MONTERO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN
20-001-33-33-008-2018-00028-01	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ANDRES CADENA RANGEL	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-23-33-000-2020-00560-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y GABRIEL MUVDI ARANGUANA Y OTROS	NACIÓN – PROCIURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00564-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y JOSÉ RAFALE GÓMEZ SOLANO Y OTROS	NACIÓN – PROCIURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00567-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y YESITH TRIANA AMAYA Y OTROS	NACIÓN – PROCIURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00572-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y MIGUEL ANGEL MENDOZA VILLALBA	UPC	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00611-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y COLPENSIONES	AMILCAR BERMUDEZ DAZA	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00617-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y COLPENSIONES	MARCELINO VESGA MONTOYA	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00602-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y COLPENSIONES	CEFERINO RAFAEL BARRIOS BARRIOS	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00597-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y COLPENSIONES	JAIRO JAIDER SOLANO ARREGOCES	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00613-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y COLPENSIONES	HENCER HERNAN SIERRA MENDOZA	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00610-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	JAVIER ALFRESO CONTRERAS MARQUEZ	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00582-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	MANUEL ANTONIO VILLAMIL BUELVAS	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00578-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	EVA PATRICIA GOMEZ ANGARITA	MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA Y SE REMITE EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE ADELANTE EL REPARTO ANTE LOS JUECES ADM DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00586-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	JOSE ANTONIO VERA CARVAJAL	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00607-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	ARISTIDES SAUTITH MAESTRE	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-23-33-000-2020-00585-00 <b>PROCESO DIGITALIZADO</b>	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	DAVID ENRIQUEU OSORIO MARQUEZ	SE INADMITE DEMANDA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVÁN
20-001-33-33-001-2013-00318-01	REPETICIÓN		NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	WALTER RESTREPO GONZALEZ Y OTRO	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	
20-001-33-33-001-2015-00172-01	NULIDAD RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	Y	NUBIA ESTHER LINERO FRAGOZO	MUNICIPIO DE ASTREA – DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2013-00074-01	EJECUTIVO	ALVARO ALFONSO LOPEZ RADA	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE ASTREA – CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2015-00108-01	REPARACIÓN DIRECTA	JAISON JOSÉ MASCO GUITIERREZ Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTRO	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00011-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TOMAS RAFAEL PADILLA PEREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00140-01	REPARACIÓN DIRECTA	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2015-00334-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEOANRDO FABIO GALVAN TORRES	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-31-005-2016-00340-01	REPARACIÓN DIRECTA	GUILLERMO ROPERO	MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2019-00005-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ALBERTO PARODIS SOTO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00028-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 04 DE OCT 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-001-2018-00297-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALGEMIRO CUJIA FRAGOZO	DEPARTAMENTO DEL CESAR - CNSC	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE OCT 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00312-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA PATRICIA GUTIERREZ MURILLO	DEPARTAMENTO DEL CESAR - CNSC	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 20 NOV 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00385-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE OCT 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-33-33-001-2018-00474-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE OCT 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00487-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE OCT 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00457-01	NULIDAD Y RESTABLECIMEINTO DEL DERCHO	ROBERTO CARLOS BECERRA CALDERON	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO TAMBIÉN MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1° DEL	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO .EN CONSECUENCIA, COMOQUIERA QUE EL IMPEDIMENTO EN EL PRESENTE PROCESO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, POR SECRETARÍA, ENVÍESE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-002-2018-00513-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	SILVIANA CUADRADO DE VEGA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO TAMBIÉN MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO .EN CONSECUENCIA, COMOQUIERA QUE EL IMPEDIMENTO EN EL PRESENTE PROCESO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, POR SECRETARÍA, ENVÍESE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2019-00011-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSEDLIN JOSEFINA GONZALEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO TAMBIÉN MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO .EN CONSECUENCIA, COMOQUIERA QUE EL IMPEDIMENTO EN EL PRESENTE PROCESO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, POR SECRETARÍA, ENVIÉSE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-31-003-2005-0240-01	REPARACIÓN DIRECTA	MILTON JACOME FARELO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ABSTIENE DE PRONUNCIARSE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REVOCATORIA	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2017-00139-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL JOSE DEL CASTILLO AMARIS	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	SE REQUEIRE EL PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2017-00220-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	MARIA SEGUNDA DE LA HOZ MORON	SE NIEGA LA EXCEPCION PREVIA DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR LA UGPP. Y OTROS	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2018-00094-00	REPARACIÓN DIRECTA	CAROLINA MAESTRE ARIAS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	SE NIEGA LA EXCEPCION PREVIA DE CADUCIDAD PROPUESTA POR EL NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL . OTROS	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-003-2018-00174-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO VEGA QUINTERO	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE NIEGA LA EXCEPCION PREVIA DE INDEBIDA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN POR NO AGOTAMIENTO DE LA VIA GUBERNATIVA PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMADADA. Y OTROS	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2017-00317-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR RAMIREZ DÍAZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS EMDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 29 NOV 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2017-00391-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 NOV 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2017-00459-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE NOV 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-33-33-007-2018-00561-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE NOV 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2018-00562-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE NOV 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2018-00579-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE NOV 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2019-00004-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE NOV 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00245-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR HERRERA CONTERRAS	CNSC – DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE NOV 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO				
20-001-23-39-002-2016-00034-00	EJECUTIVO	JAMILIS ISABEL HERRERA IBARRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRIGUEZ ARAQUE
20-001-23-39-002-2016-00034-00	EJECUTIVO	JAMILIS ISABEL HERRERA IBARRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE REALIZA REQUERIMIENTO A LOS GERENTES DESL BANCO AGRARIO Y BBVA.	04-MAR-2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRIGUEZ ARAQUE

FIJADO HOY CINCO (05) MARZO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, CINCO (05) MARZO DEL 2021, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar